



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0548 21

CORRIENTES, 16 ABR 2021

VISTO las Resoluciones N° 055/20; 199/20; 200/20; 203/20; 206/20; 207/20; 330/20; 333/20; 404/20; 091/21 y 092/21 del C.D. por las cuales se llama a Concurso Público de Títulos Antecedentes y Oposición para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, de los Departamentos de BIOLOGÍA, MATEMÁTICA, HUMANIDADES, INGENIERÍA, FÍSICA y BIOQUÍMICA de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que la Res. N° 016/21 C.S. aprueba el Protocolo para la realización de los concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición de Profesores/as prevista en el Título II de la Resolución N° 956/09 CS.

Que se adoptaron las disposiciones vigentes a los fines de realizar las actividades en forma remota, a través de las plataformas virtuales, utilizando medios tecnológicos sincrónicos y asincrónicos, a los fines de evitar la propagación del virus COVID 19.

Que los cargos a concursarse cuentan con la pertinente financiación.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR ABIERTO el período de inscripción para el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por las Resoluciones N° 055/20; 199/20; 200/20; 203/20; 206/20; 207/20; 330/20; 333/20; 404/20; 091/21 y 092/21 del Consejo Directivo para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, de los Departamentos de BIOLOGÍA, MATEMÁTICA, HUMANIDADES, INGENIERÍA, FÍSICA y BIOQUÍMICA de esta Facultad y sobre programa de las asignaturas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, a partir del 04/05/2021 y hasta el 18/05/2021 a las 13 hs. inclusive, de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2º.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas, solicitando turno con anticipación, a la cuenta mesa.inscripcion.concurso@exa.unne.edu.ar

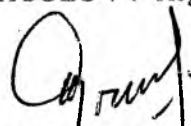
ARTICULO 3º.- PRESENTAR el Formulario de Inscripción acompañado por un ejemplar impreso de la documentación exigida en los Artículos 30, 31 y 32 de la Res. N° 956/09 C.S. y la Res 885/11 C.S., cuando corresponda.

ARTICULO 4º.- La presentación deberá acompañarse con una versión digital del Formulario de inscripción, Curriculum Vitae y Plan de Trabajo de Actividad Docente o Plan de Trabajo de Mayor Dedicación, según correspondiere. A requerimiento del jurado, podrá solicitarse al postulante la Documentación Probatoria en formato digital.


ARTICULO 5º.- La documentación en formato impreso y digital tiene carácter de Declaración Jurada, y quedará sujeta a revisión.

ARTICULO 6º.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso, aquellos ex agentes de la planta permanente del Sector Público, comprendido en el Art.: 8 de la Ley N°: 24.156, que se hubiesen acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15 de la Ley 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTICULO 7º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


Msc. Cristina Lilian Greiner
Secretaría Académica
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Msc. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMINO
DECANA
Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste


Enrique Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0548 21

CORRIENTES, 16 ABR 2021

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cargo	Can. De l	Res. No	Actividad Docente
BIOLOGÍA	ECOLOGÍA	LIMNOLOGÍA (p/la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas)	JTP	1-S	055/20 C.D.	(1)
MATEMÁTICA	ANÁLISIS MATEMÁTICO	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL II (p/las carreras Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Electrónica e Ingeniería en Agrimensura, Profesorado en Física, Licenciatura en Ciencias Físicas y Licenciatura en Ciencias Químicas)	JTP	1-S	199/20 C.D.	(2)
MATEMÁTICA	ÁLGEBRA	ÁLGEBRA (p/la carrera Licenciatura en Sistemas de Información)	JTP	1-S	200/20 C.D.	(3)
HUMANIDADES	FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	COMPETENCIAS LINGÜÍSTICO-COMUNICATIVAS (p/las carreras Profesorado en Matemática, Profesorado en Biología, Profesorado en Física y Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente)	JTP	1-S	203/20 C.D.	(4)
HUMANIDADES	INTERVENCIÓN EDUCATIVA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Y PASANTÍA (p/la carrera Profesorado en Matemática)	JTP	1-S	206/20 C.D.	(4)
BIOLOGÍA	ZOOLOGÍA	ANATOMÍA COMPARADA DE LOS CORDADOS (p/la carrera Profesorado en Biología y Licenciatura en Ciencias Biológicas)	JTP	1-S	207/20 C.D.	(4)
INGENIERÍA	ELECTRÓNICA	MODELOS Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS FISIOLÓGICOS (p/la carrera Ingeniería en Electrónica)	JTP	1-S	330/20 C.D.	(5)
HUMANIDADES	FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	PEDAGOGÍA (p/las carreras Profesorado en Biología, Profesorado en Matemática, Profesorado en Física y Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente)	AUX. DOC. DE 1°	1-S	333/20 C.D.	(6)
FÍSICA	MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA	MECÁNICA, ÓPTICA Y SONIDO	JTP	1-S	404/20 C.D.	(7)
BIOLOGÍA	BOTÁNICA	FICOLOGÍA (p/la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas)	JTP	1-S	091/21 C.D.	(8)
BIOQUÍMICA	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA GENERAL	AUX. DOC. DE 1	1-S	092/21 C.D.	(9)

- (1) Las de la asignatura y tareas asignadas en Actividades de Tutoría.
- (2) Las de la asignatura y tareas asignadas en Cálculo Diferencial e Integral I.
- (3) Las de la asignatura y tareas asignadas en Álgebra Lineal y Geometría para las carreras Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática.
- (4) Las de la asignatura y tareas asignadas en Actividades de Tutoría en el marco del Proyecto de Tutorías Fa.CENA.
- (5) Las de la asignatura y tareas asignadas en Bioinstrumentación.
- (6) Las de la asignatura y tareas asignadas en Psicología del Aprendizaje y del Desarrollo.
- (7) Las de la asignatura y tareas asignadas en Laboratorio de Mecánica Clásica.
- (8) Las de la asignatura y tareas asignadas en Morfología Vegetal.
- (9) Las de la asignatura y tareas asignadas en Inmunología Clínica.

ES COPIA